



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 126.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 11, inciso final de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia y 2 de la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, **ACUERDA:** autorizar que **DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$18,051,350.00)**, recaudados de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, así como de la Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, sean destinados para el desarrollo de actividades enmarcadas dentro del Plan El Salvador Seguro, de la manera siguiente:

INSTITUCIÓN	PROGRAMAS Y ACCIONES	ASIGNACIÓN (US\$)
Policía Nacional Civil	Pago de bono de \$400 del primer trimestre a un promedio de 23,300 elementos de PNC	\$ 9,320,000
Policía Nacional Civil	Pago de bono de \$150 del primer trimestre a un promedio de 2,702 elementos de personal administrativo	\$ 405,300
Dirección General de Centros Penales	Pago de bono de \$400 del primer trimestre a un promedio de 2,809 elementos de personal de seguridad	\$ 1,123,600
Dirección General de Centros Penales	Pago de bono de \$150 del primer trimestre a un promedio de 757 elementos de personal administrativo	\$113,550
Ministerio de Justicia y Seguridad	Pago de bono de \$150 del primer trimestre a un promedio de 628 elementos de personal administrativo	\$ 94,200
Ministerio de Justicia y Seguridad	Pago de bono de \$400 del primer trimestre a un promedio de 28 elementos de personal de seguridad	\$11,200
Dirección General de Migración y Extranjería	Pago de bono de \$150 del primer trimestre a un promedio de 843 elementos de personal administrativo	\$ 126,450
Academia Nacional de Seguridad Pública	Pago de bono de \$150 del primer trimestre a un promedio de 446 elementos de personal administrativo	\$ 66,900
Unidad Técnica del Sector Justicia	Pago de bono de \$400 del primer trimestre a un promedio de 280 elementos de personal supernumerario	\$112,000
Unidad Técnica del Sector Justicia	Pago de bono de \$150 del primer trimestre a un promedio de 94 elementos de personal administrativo	\$ 14,100

Consejo Nacional Administración de Bienes	Pago de bono de \$150 del primer trimestre a un promedio de 28 elementos de personal administrativo	\$ 4,200
Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley ILEA	Pago de bono de \$400 del primer trimestre a un promedio de 17 elementos de personal supernumerario	\$6,800
Ministerio de la Defensa Nacional	Pago de bono de \$400 del primer trimestre a un promedio de 15,163 elementos del MDN que participan en apoyo a la seguridad.	\$ 6,065,200
Ministerio de la Defensa Nacional	Pago de bono de \$150 del primer trimestre a un promedio de 3,919 elementos del personal administrativo	\$ 587,850
TOTAL		\$ 18,051,350

Las acciones a ejecutarse se encuentran enmarcadas dentro del Plan El Salvador Seguro y tienen el propósito de cooperar con el establecimiento de beneficios para la población, que se concretarán en la facilitación de sus actividades económicas, la creación y conservación de oportunidades de trabajo, el resguardo de sus propiedades y el mantenimiento o incremento de su valor, entre otras, lo que en definitiva mejorará las condiciones para lograr su desarrollo integral.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintisiete del mes de febrero de dos mil diecinueve.



Sánchez
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



Arana
RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.